



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 35/2014 (Modificada 03/12/2014)

CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA 10 PLAZAS DE ÁRBITRO AUTONÓMICO

La Federación Gallega de Golf (F.G.G.) convoca a cuantas personas deseen obtener el Título de Árbitro Autonómico a presentarse al examen que, en las condiciones que más abajo se exponen, se celebrará el sábado, **14 de febrero de 2015** en el lugar y a la hora que oportunamente se comunicará a los que formalicen y cumplan lo establecido para la inscripción.

La F.G.G. impartirá un cursillo previo con repaso de las Reglas de Golf para aquellos aspirantes que lo deseen.

I.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser mayor de 25 años y menor de 70
- b) Ser de nacionalidad española o de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- c) Estar en posesión y al corriente de pago de la licencia de jugador aficionado, expedida por la Real Federación Española de Golf desde, al menos, el 1 de enero de 2010.
- d) Estar federado por la Federación Gallega de Golf en el momento de la convocatoria.
- e) Acreditar, a la fecha del cierre de la inscripción, estar en posesión de un Hándicap *Exacto* igual o inferior a 18'0.
- f) Haber participado en, al menos, dos competiciones válidas cuyos resultados obren en la base de datos de la RFEG, desde el 1 de enero de 2014 y hasta la fecha de cierre de la inscripción.
- g) Remitir a esta Federación Gallega de Golf, escrito solicitando ser examinado con inclusión del nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, D.N.I. y nº de licencia federativa, acompañando al mismo fotocopia o resguardo de la transferencia realizada por importe de sesenta euros (60 €) en concepto de “Derechos de Examen para Árbitro Autonómico”, **antes del 23 de enero de 2014**.
- h) La FGG comunicará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas su admisión para la celebración del examen con antelación suficiente.





Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

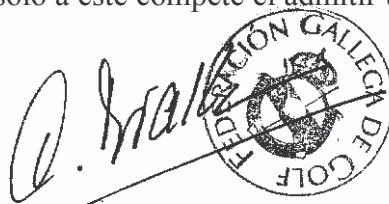
Circular F.G.G. 35/2014

II.- REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO CON CATEGORÍA AUTONÓMICA

Los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%) en el examen teórico. Dicho examen se realizará con arreglo al Libro de Reglas y el Libro de Decisiones sobre las Reglas de Golf vigentes en la fecha de la convocatoria. El formato del examen se ajustará a los ejemplos que se acompañarán en la información a los aspirantes.
- b) Los aspirantes que hayan superado la prueba teórica, serán convocados para asistir a la celebración de un examen práctico en el campo cuyas condiciones, fecha y lugar les será notificada oportunamente.
- c) Los aspirantes que hayan superado las pruebas anteriores serán considerados Árbitros en Prácticas y únicamente obtendrán el Título de Árbitro Autonómico tras haber intervenido en el arbitraje de tres competiciones válidas.

La decisión del Tribunal Examinador es final y sólo a éste compete el admitir una solicitud de revisión del examen teórico.



A Coruña, 16 de septiembre de 2014
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF